



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Gestión innovadora de la empresa y de las personas

1. Denominación de la asignatura:

GESTIÓN INNOVADORA DE LA EMPRESA Y DE LAS PERSONAS

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7850

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Específica-Complemento para la formación interdisciplinar

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Marcos Santamaría Mariscal (msanta@ubu.es: despacho 2067); y profesorado a determinar del Área de Organización de Empresas

4.b Coordinador/a de la asignatura

Marcos Santamaría Mariscal (Despacho 2067, Facultad de Económicas, Email: msanta@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso/1º semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

TRANSVERSALES

I1 - Capacidad de análisis y síntesis

I3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I6* - Capacidad de gestión de la información

I7* - Resolución de problemas

P1 - Trabajo en equipo

* Competencia de sostenibilización curricular

ESPECÍFICAS

E13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E15 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares en las respectivas enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional, enseñanza de idiomas, etc.).

E16 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
· Proporcionar recursos para el ejercicio de la docencia relacionados con esta materia, conocimiento de los contenidos curriculares y didácticos de la asignatura. · Utilización de la experiencia en empresa de la innovación. Desarrollo de métodos de contacto con la revisión de paradigmas, cuestionamiento teórico y revisión epistemológica de los fundamentos. · Reconocimiento de la empresa como reunión dinámica, equilibrada y sostenible de personas y recursos con un objetivo, que motiva un sentido común. · Adquisición de competencias de planificación, desarrollo y evaluación dentro del proceso educativo específico de esta asignatura. · Aplicación de estrategias de estímulo y promoción de la autonomía, curiosidad, espíritu crítico y creatividad del alumno.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. Trabajo y capital, revisión del planteamiento clásico Tema 2. Selección, contrato y desvinculación en la empresa Tema 3. Compensación del trabajo: negociación, equilibrio y conflictos de interés Tema 4. Potencial crecimiento humano en la empresa (formación y promoción), evaluación del proceso Tema 5. Empresa, su integración y responsabilidad con la sociedad
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7850&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	GB6, E13, E14, E15, E16	8	6	14
Clases prácticas	G1, G2, CB9, P5, S1, S6,	15	10	25
Lecturas y recensiones	I2, I3, I8, CB6, P5, S1, S6, E13, E14, E15, E16	3	7	10
Exposiciones públicas	G1, G2,	3	7	10
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias.	G1, G2, CB7, P5, S1, S6,	3	7	10
Tutorías individuales y/o en grupo	P3, E13, E14,	1	7	8
Informes, trabajos, memorias y proyectos	G1, G2, CB9, I2, I3, I8, P5, S1, S6,	2	11	13
Pruebas de evaluación	G1, G2,	1	9	10
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

Criterio de evaluación general: Para superar la asignatura se deberá obtener una nota mínima de 5 puntos. No serán recuperables en segunda convocatoria ya que por su propia naturaleza resultan imposibles de repetir los siguientes procedimientos: (1) La asistencia y participación (que pondera un 20%); y (2) Las actividades prácticas (que ponderan un 40%).

Estudiantes de intercambio: El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Convocatoria Extraordinaria Fin de Master: para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios el estudiantado se presentará a la valoración de competencias adquiridas, en las siguientes pruebas:



- Procedimiento: Trabajos, memorias e informes 30%
- Procedimiento: Actividades Prácticas 40%
- Procedimiento: Pruebas de evaluación 30%

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades Prácticas	40 %	40 %
Trabajos, memorias e informes	30 %	30 %
Pruebas de evaluación	10 %	10 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

El estudiantado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la Decana/el Decano o al Director/la Directora de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá

presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La Decana/el Decano o el Director/la Directora resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación del estudiantado acogido al sistema de evaluación excepcional se registrará por los siguientes procedimientos y ponderaciones:

Actividades prácticas: 40%

Trabajos, memorias e informes: 30%

Pruebas de evaluación: 30%

Los plazos de entrega y realización de los trabajos/actividades/memorias/informes así como el desarrollo de las pruebas de evaluación serán los mismos que los establecidos para la evaluación ordinaria. Asimismo, no serán recuperables en segunda convocatoria ya que por su propia naturaleza resultan imposibles de repetir las actividades prácticas (que ponderan un 40%).



12. Calendarios y horarios:

De acuerdo con lo publicado en la página web

13. Idioma en que se imparte:

castellano